

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA – VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: MARZO 03 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	YURANNY PEREA	GERMAN FRANCO DUQUE	5 DÍAS, ART. Y 370 C.G.P.	2022-00122-00	   

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.